

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1841** TAMARIT, S.A.

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Tuset, 8-10, de Barcelona) el día 29 de abril de 2013, a las 12:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2013, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la labor del Consejo de Administración durante el ejercicio que se examina.

Cuarto.- Informe de Auditoría.

Quinto.- Reelección de Auditor.

Sexto.- Retribución de Consejeros.

Séptimo.- Variación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales y consecuente modificación estatutaria.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, conforme al art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas; igualmente, de acuerdo con el artículo 287 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe que sobre la misma ha redactado el órgano de administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De igual forma, conforme lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, e, igualmente, se recuerda a los sres. accionistas que representen al menos un 5% del capital social su derecho a solicitar un Complemento de Convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de marzo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130015513-1

cve: BORME-C-2013-1841